

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

16318 *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se rectifica la de 27 de mayo de 1998, que modificaba la de 24 de marzo de 1998, que hacía públicas las unidades de colaboración de los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales (turno libre), Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre).*

Advertido error en la Resolución de 27 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio), por la que se modificaba la de 24 de marzo de 1998, que hacía públicas las Unidades de colaboración de los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales (turno libre), Auxiliares (turnos de promoción interna y libre), y Agentes (turno libre), y se nombraba, entre otros, a don Eduardo Muñoz Estévez, miembro de la unidad de colaboración del Cuerpo de Agentes de Málaga, en sustitución de don José María Puertas Jiménez, procede a continuación efectuar la oportuna rectificación y nombrar a doña María Carmen López Martín, miembro de la unidad de colaboración del Cuerpo de Agentes de Málaga en sustitución de don José María Puertas Jiménez.

Lo que comunico a V.I.

Madrid, 30 de junio de 1998.—El Secretario de Estado (Orden delegación 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

16319 *RESOLUCIÓN 160/38572/1998, de 1 de julio, de la Subsecretaría, por la que se publican las listas de aspirantes excluidos de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes militares de formación que capacitan para el acceso a la Escala Básica de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 del Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil, aprobado por Real Decreto 1951/1995, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 302), y de conformidad con lo que determina el acuerdo tercero de la Resolución 452/38360/1998, de 21 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 102), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes militares de formación, que capacitan para el acceso a la Escala Básica de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, y finalizado el plazo de subsanación que determina el apartado tercero de la Resolución 160/38500/1998, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 138), para los aspirantes excluidos condicionales, se dispone lo siguiente:

Primero.—En el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 126, de 1 de julio, por Resolución 160/08293/1998,

de 25 de junio, se publican las listas de aspirantes que quedan admitidos tras haber subsanado la causa de su exclusión condicional y los admitidos que no figuran como tales en la Resolución 160/06825/1998, de 1 de junio («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 107), y los aspirantes que quedan definitivamente excluidos, con expresión de la causa de su exclusión.

Segundo.—En el anexo de esta Resolución se relacionan los aspirantes que quedan definitivamente excluidos, con expresión de los motivos de dicha exclusión.

Madrid, 1 de julio de 1998.—El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, José Pardos Aldea.

ANEXO

DNI	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
9.799.830	Álvarez Rico, Amaya	3
7.988.774	Aparicio Sánchez, Pedro	3
15.253.363	Aramburu Susaño, Silvia	1
26.032.230	Artacho Gant, Javier	8
10.896.144	Artime Alonso, Alberto	9
4.195.049	Barroso Arias, José Luis	3
20.256.911	Bas Gala, Francisco José	3
45.681.563	Becares García, José Antonio	3
34.079.783	Benítez Zarza, José Ángel	3
13.982.895	Blanco González, Ignacio	3
50.722.623	Bourdón Gómez, Carlos	3
34.811.767	Caballero Ibañes, Antonio	3
2.917.376	Campañy Martínez, Eduardo	3
34.824.715	Carrasco Guirao, José Luis	3
71.122.560	Castaño Rivera, Ernesto	3
76.720.259	Castro Rodríguez, José Santiago	3
45.284.064	Cebrián Carballo, Pedro Francisco	3
31.669.711	Clavijo Castillo, Alexandre	1
27.335.673	Combarros Tineo, Jaime Francisco	1
10.884.041	Cortarelo Álvarez, Manuel	9
47.716.733	Cortés Martínez, David	1
74.717.121	Correa Arenas, Cándido José	3
74.925.805	Cruz Gil, María Auxiliadora	3
20.252.958	Cruzado Manzanares, Raúl	3
31.339.638	Cuenca Bonillo, José Javier	9
52.609.744	Donnay Fallo, Salvador	4
45.092.096	Dris Taleb, Habas	11
34.261.785	Fernández Deus, Carlos Javier	3
8.872.517	Fernández Vergara, Manuel Francisco ..	3
4.197.556	Fuentes Garrido, Alberto	3
47.630.018	García Díaz, Antonio	4
47.630.019	García Díaz, David	4
28.741.067	García Mateo, Antonio	3
23.004.077	García Saura, Antonio Jesús	3
43.081.470	Garcías Borel, Juan	8
75.095.206	Gómez Gómez, Francisco Antonio	3
9.327.569	Gómez Hernando, Antonio	3
48.886.598	Gómez López, Carlos	1
30.211.397	Gómez Martín, Francisco	8
45.280.980	Gómez Muñoz, José Carlos	1
71.504.140	González Darriba, José Roberto	3
44.076.602	González Farto, José Ramón	1
50.732.903	Gonzalo Mancebo, Luis Miguel	3
20.178.076	Guardado García, María Begoña	4
52.825.008	Guillén Gil, José Antonio	4
31.849.681	Guillén Jiménez, José Luis	1
31.862.937	Guiérrez Ruiz, José Antonio	3
45.283.678	Hacena Hernández, Ramón	3
34.969.810	Hermilla Porto, Ana María	1
29.107.455	Herráiz Medel, Moisés	6

DNI	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
26.220.809	Jiménez Mañas, Ignacio Manuel	3
46.935.295	Jiménez Marcos, Andrés	4
52.966.436	López Cruz, Antonio	9
34.866.227	López López, José Manuel	3
76.863.281	Lourido Insúa, José María	3
41.503.067	Manero García, Jesús	3
31.679.858	Márquez Naranjo, José Manuel	8
30.825.707	Martín Cabrera, Francisco	3
46.858.405	Martín Navarro, Raúl	3
9.199.305	Martín Pilo, José María	3
4.195.240	Martín Sanchidrián, Ricardo	3
27.324.108	Martín Tejada, Pedro José	3
7.975.167	Matilla Hernández, Catalina	3
31.661.393	Melgar Sánchez, Josefa	1
11.969.396	Míguez Redondo, Jorge	1
75.099.451	Molina Bellón, Antonio	1
6.259.870	Molina García, Rogelio	8
36.083.949	Montes Barreiro, Alberto	3
32.824.232	Moro Armesto, Carlos Tomás	5, 6
31.338.668	Morón Álvarez, Juan Antonio	6
43.524.955	Nieto Garrido, Jorge	3
32.829.885	Novoa Feijoo, Manuel	8
20.206.078	Ordoña Sáez, Vicente	3
22.974.363	Paredes Sánchez, Pedro Antonio	3
24.234.654	Pastor Rueda, Juan Carlos	1
30.820.015	Peña Hidalgo, Antonio	3
47.455.365	Pereira Téllez, Noemí	1
34.975.076	Pérez Feijoo, Francisco	1
51.686.753	Pérez López, Alejandro	2
45.632.077	Puig Oliver, Pedro	3
53.092.151	Pumar López, Carlos	3
76.940.685	Quintana Lastra, César	1
43.417.539	Quintero García, Luis Jorge	1
13.981.147	Ramírez Varea, Emilio	3
39.903.769	Reyes Reyes, Antonio	8
32.791.497	Rial Asorey, José	3
25.175.749	Romea Anadón, Salvador	3
27.315.767	Ruiz Gaviño, Fernando	3
74.855.800	Ruiz Valadés, Juan José	8
44.828.151	Saborido Camaño, Abel Pedro	4
18.600.263	Salgado Serrano, Ángel	9
25.336.526	San León Fernández, Francisco	3
52.966.441	Sánchez Burdalo, Raúl	9
22.978.271	Sánchez Caballero, Juan Enrique	1
45.420.495	Sánchez Calvo, Félix Francisco	1
74.924.057	Sánchez Fernández, José Luis	5
32.799.426	Sánchez López, Eloy	1
50.202.005	Sánchez Zambrano, José Ignacio	3
11.838.054	Serrano Serrano, Víctor	3
12.397.912	Soletto Gómez, Alberto	3
28.740.383	Suárez Rodríguez, Miguel	9
13.792.398	Tabernilla Alonso, Víctor Manuel	3
24.235.371	Talavera Román, Miguel Ángel	1
48.876.728	Ternero Morilla, José Miguel	3
52.981.417	Tornero López, Juan Damián	8
31.706.354	Toro Moreno, Juan Manuel	1

- (1) Rebasar límites de edad.
 (2) Haber sido declarado objetor de conciencia.
 (3) No acreditar cumplimiento compromiso inicial como METMP.
 (4) No abonar tasas.
 (5) No remitir fotos.
 (6) No remitir fotocopia del documento nacional de identidad.
 (7) No firmar la instancia.
 (8) No cumplir los requisitos exigidos para optar por Modalidad Restringida.
 (9) Presentar instancia fuera de plazo.
 (10) Renuncia.
 (11) No cumplir los requisitos exigidos para optar por Modalidad Restringida.
 (12) No poseer nacionalidad española.
 (13) Haber causado baja en la Administración pública o militar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

16320 *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1998, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se anuncia la exposición de la lista complementaria de admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocados por Orden de 17 de abril de 1998.*

Por Resolución de 10 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 23) se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos convocados por Orden de 17 de abril de 1998.

Detectados errores y omisiones en la citada Resolución, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista complementaria de admitidos y excluidos a los citados procedimientos selectivos.

Segundo.—Ordenar la exposición de la citada lista en las Direcciones Provinciales y Subdirecciones Territoriales en caso de Madrid a partir del próximo día 8 de julio.

Tercero.—Corregir los errores materiales detectados en la publicación de las listas definitivas de admitidos y excluidos y que serán expuestas en los mismos lugares y fecha que la establecida en el apartado primero.

Cuarto.—Contra dichas listas, de conformidad con el apartado 2 de la base 4 de la Orden de convocatoria, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al órgano que dictó el acto, de conformidad con los artículos 107 y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 1 de julio de 1998.—La Directora general, Carmen González Fernández.

Sr. Subdirector general de Gestión de Profesorado de Educación Secundaria, de Formación Profesional y de Régimen Especial.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

16321 *ORDEN de 24 de junio de 1998 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Fondo de Garantía Salarial).*

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio (Fondo de Garantía Salarial), dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a cabo por el procedimiento de concurso,

Este Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 29 de julio, y en el artículo 9.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previa aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 39 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, ha dispuesto convocar concurso específico para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1. de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido